

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34768 *MARLOLAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REORDO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas el día 17 de octubre de 2011, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas entidades mediante la absorción por parte de MARLOLAN, S.L. (sociedad absorbente), con domicilio en Cantón Pequeño, n.º 9, 5.º derecha, A Coruña, CIF número B-15792351 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 2481 del Archivo, Sección General, folio 149, hoja C-26949, de la entidad REORDO, S.L. (sociedad absorbida), con domicilio en Cantón Pequeño, n.º 9, 5.º dcha., CIF número B-15790660 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, al tomo 2475 del Archivo, Sección General, folio 204, hoja C-26846, mediante la disolución sin liquidación de esta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó con aprobación del correspondiente balance de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 44 de la indicada Ley de 3/2009.

A Coruña, 24 de octubre de 2011.- Doña Dolores Ortega Renedo, Secretaria del Consejo de Administración de MARLOLAN, S.L., y administradora única de REORDO, S.L.

ID: A110081801-1